



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000503 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **15 OCT 2013**

VISTO:

La Carta Nº 011-2013/ CONSORCIO HUAQUILLAS, de fecha 26 de Agosto del 2013, Informe Nº 816-2013/ GOB REG DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 09 de Septiembre del 2013, Informe Nº 1301-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG de fecha 30 de Septiembre del 2013, y Proveido de fecha 01 de Octubre del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de Junio del 2013; se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, para la Ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado ascendente a S/ 9'578,806.91 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 91/100 NUEVOS SOLES); y un plazo de Ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 011-2013/ CONSORCIO HUAQUILLAS, de fecha 26 de Agosto del 2013, el Representante Legal Común de la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, alcanza el Cronograma de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT CPM, de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debido al Acta de entrega del Terreno de fecha 08 de Agosto del 2013.

Que, mediante Informe Nº 816-2013/GOB REG DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 09 de Septiembre del 2013, el Ingeniero ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, en calidad de Inspector de la Sub Gerencia de Obra, alcanza el calendario Valorizado de avance de Obra Actualizado y la Programación PERT- CPM, el cual ha sido revisado, verificado y analizado, otorgándole la conformidad correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 1301-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Septiembre del 2013, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Calendario de Avance de Obra actualizado y programación PERT-CPM, de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud del Acta de Entrega de Terreno de fecha 08 de Agosto del 2013.

Que mediante Proveido de fecha 01 de Octubre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 1301-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Diagrama GANTT y PERT-CPM y Calendario de Avance de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000503 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 OCT 2013

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y programación PERT-CPM de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181- 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, Cronograma de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que fija como fecha de inicio del plazo contractual el día 09 de Agosto del 2013, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000503 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

15 OCT 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SALVADORA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

